



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JEREZUELO, GTO. 2024-2027



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

TOTAL

PARCIAL

ACTA TOTAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON EMPEDRADO CON HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE JEREZUELO, GTO.
LOCALIDAD LA MINA CALLE LÁZARO CÁRDENAS SEGUNDA ETAPA"

MUNICIPIO: JEREZUELO, GTO.

REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO DE GTO. Y SUS MPIOs..

GTO-SOP/PUC-5170-2022

1.-ANTECEDENTES

CONTRATO N°:

OPJ/R33-FI/25-13

IMPORTE CONTRATADO \$

\$ 3,410,213.33

IMPORTE AMPLIACION \$

\$ 156,944.73

IMPORTE AJUSTE DE COSTOS \$

\$ -

IMPORTE TOTAL EJECUTADO \$

\$ 3,567,158.06

FECHA DE INICIACIÓN

DEL 10 DE 7 DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN

DEL 7 DE 10 DE 2025

FECHA DE INICIO REAL

DEL 10 DE 7 DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN REAL

DEL 22 DE 8 DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN RECALENDARIZ.

DEL N/A DE N/A DE N/A DE N/A

EN OFICIO N°.

N/A DEL N/A DE N/A DE N/A

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA

N/A DE N/A DE N/A

EN OFICIO N°.

N/A DEL N/A DE N/A DE N/A

CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO Y VOLUMEN

DEL 22 DE 8 DE 2025

2.-LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

JEREZUELO, GTO.
LUGAR DE RECEPCIÓN

29-agosto-25
FECHA DE RECEPCIÓN

3.-INTERVIENEN

POR LA PRESIDENCIA

POR CONTRALORIA MUNICIPAL

ARQ. RICARDO AVILA GARCIA

EVALUACION Y CONTROL DE OBRA PUBLICA

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

ING. BRAULIO NICIO ALLENDE

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. JOSE OCTAVIO ROSALES ARGUETA

REPRESENTANTE LEGAL

ING. CRISTIAN MIGUEL SOTO GALAN

RESIDENTE:



DIRECCIÓN

DE OBRA PÚBLICA

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027

2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JEREZUELO, GTO. 2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA



TOTAL

PARCIAL

ACTA TOTAL

4.-MOTIVO

ENTREGAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y RECIBIR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE OBRA, LOS TRABAJOS QUE EJECUTÓ EL CONTRATISTA EN EL CONTRATO NO.

OPJ/R33-FI/25-13

CON CARGO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO. EL HECHO DE RECIBIR ESTOS TRABAJOS NO EXIME AL CONTRATISTA DE LA OBLIGACIÓN DE CONTINUAR LA CONSERVACIÓN DE AQUELLOS PARA LOS CUALES NO SE HA LEVANTADO EL ACTA RECEPCIONAL PARCIAL. LA CONSERVACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS TRABAJOS QUE DARA A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLO A PARTIR DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN PARCIAL QUE EN EL FUTURO SE LEVANTEN, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

5.-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La obra consiste en la construcción de pavimento con empedrado y huella de concreto en la calle Lázaro Cárdenas, segunda etapa, ubicada en la localidad La Mina, municipio de Jerezuelo, Gto. El proyecto incluye trabajos de preliminares, terracerías, empedrado, guarniciones, banquetas, línea de agua y señalética, con una longitud total estimada de 267 metros lineales de arroyo vial.

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

6.-DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN OBRA

debido a que la longitud del tramo resultó ser menor y un área del punto Los excedentes se originaron por ajustes necesarios en la obra. Se colocó arrope adicional y las banquetas resultaron con mayores dimensiones a las previstas, incrementando los volúmenes ejecutados.

Asimismo, el corte se realizó en el ancho total y no solo en las rampas, para asegurar uniformidad y resistencia de la superficie. Finalmente, se efectuó un calafateo adicional en la junta central, indispensable para mejorar el sellado y prevenir deterioros.

Estos trabajos no considerados inicialmente fueron necesarios para garantizar la calidad y durabilidad de la obra. El concepto de empedrado de piedra braza con mortero se ejecutó como un trabajo adicional no previsto en el catálogo original, derivado de la necesidad de proteger el arrope colocado en la obra.

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

7.-RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NUMERO		PERÍODO	IMPORTE
01 UNO (NORMAL)	jueves, 10 de julio de 2025	A	\$ 1,003,427.86
02 DOS (NORMAL)	miércoles, 23 de julio de 2025	A	\$ 1,662,628.50
03 TRES (NORMAL)	sábado, 9 de agosto de 2025		\$ 482,613.77
04 CUATRO (FINIQUITO)	jueves, 21 de agosto de 2025	A	\$ 418,487.93
		CONTRATADO	\$ 3,410,213.33
		AMPLIACIÓN	\$ 156,944.73
		TOTAL	\$ 3,567,158.06
		EJERCIDO	\$ 3,567,158.06
		SALDO A CANCELAR	\$ -

8.-SANCIONES

SIN PRESENTAR HASTA EL MOMENTO

9.-GARANTIAS

CUMPLIMIENTO							
FIANZA No.	4433-04574-6	DEL	8	DE	JULIO	DE	2025 VALOR \$341,021.33

[Handwritten signatures and initials over the bottom right corner]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JEREZCUARO, GTO. 2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA



TOTAL

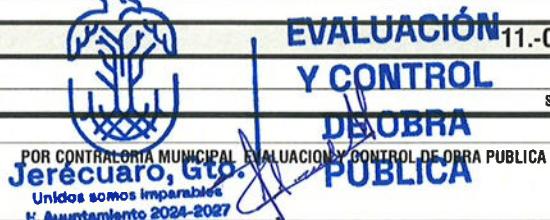
PARCIAL

ACTA TOTAL

NOM. DE AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA S.A DE C.V.					
ANTICIPO						
FIANZA No.	4433-04573-1	DEL	8	DE	JULIO	DE 2025 VALOR \$1,023,064.00
NOM. DE AFIANZADORA:						
VICIOS OCULTOS						
FIANZA No.		DEL	29	DE	8	DE 2025 VALOR \$356,715.81
NOM. DE AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA S.A DE C.V.					

10.- RECEPCION

LA PRESIDENCIA RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO EN MENCIÓN, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.



EVALUACIÓN
Y CONTROL
DE OBRA
PÚBLICA

11.- OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

DIRECCIÓN

DE

OBRA PÚBLICA

POR CONTRALORÍA MUNICIPAL EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
Unidos somos Imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ARQ. RICARDO AVILA GARCIA

SUPERVISOR

ING. BRAULIO NICOLÁS ALLENDE

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES

H. Ayuntamiento 2024-2027

EMPRESA CONSTRUCTORA

C. JOSE OCTAVIO ROSALES ARGUETA

REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA CONSTRUCTORA

ING. CRISTIAN MIGUEL SOTO GALAN

12453501

CEDULA:

RESIDENTE: